



◆ Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-109-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS DEL MERCADO MUNICIPAL RAMON CORONA PARA LA DIRECCION DE MERCADOS”

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

Página 1 de 3



La Ciudad que te cuida



◆ Adquisiciones

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:00** trece horas del día **04 cuatro de diciembre del 2025 dos mil veinticinco**, en el Sala de Juntas de la **DIRECCIÓN**, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicalzingo, Barrio de Mexicalzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-109-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS DEL MERCADO MUNICIPAL RAMON CORONA PARA LA DIRECCION DE MERCADOS"**, en términos de los artículos 34, 35, 61, 72 fracciones II, IV, V incisos a) y b), y demás aplicables de la **LEY**, así como lo establecido en el punto 9.1 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**, el acto fue presidido por la **Mtra. Martha Velázquez Ortega**, Directora de Adquisiciones, servidor público representante de la **DIRECCIÓN**.

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el **"Glosario"** descrito en las **BASES** que rigen el **PRESENTE PROCESO**.

P R E S E N T A C I Ó N D E P R O P U E S T A S .

Primero. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 72 numeral 1 fracción V inciso a), 65 fracción I y III de la **LEY**, y el punto 9 de las **BASES**, la servidora pública que preside el acto junto con el representante de la **Contraloría Ciudadana** verificó la recepción de las **PROPOSICIONES** en **SOBRE** cerrado, previo registro de los **PARTICIPANTES** reportando lo siguiente:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE
1	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA AURA S.A. DE C.V.

Segundo. En virtud de no se presentó un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo que señala el artículo 72 numeral 1 fracciones VI y VII de la de la **LEY**, así como también de acuerdo al numeral 14 inciso b) de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LSCC-GDL-109-2025 SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCALERAS DEL MERCADO MUNICIPAL RAMON CORONA PARA LA DIRECCION DE MERCADOS"**

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que se difundirá un ejemplar de la presente acta en los estrados de la **DIRECCIÓN**, por un término de 05 cinco días hábiles, de acuerdo al establecido en el artículo 70, numeral 1, de la **LEY**, asimismo, podrá ser entregada una copia de ésta a los **PARTICIPANTES**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las **13:10** trece horas con diez minutos, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA



► Adquisiciones

NOMBRE	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. MARTHA VELÁZQUEZ ORTEGA	DIRECTORA DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA		
LIC. SERGIO VÁZQUEZ MORA	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA		
LIC. CARLOS ALEJANDRO ORQUIZ RAMÍREZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS		
JESÚS MIGUEL RAMÍREZ TELLEZ	JEFE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE MERCADOS		

Por la PARTICIPANTE:

CONSECUITIVO	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA AURA S.A. DE C.V.	ANTONIO AGUAYO PEREZ		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- Fin del Acta -----